

Santiago, 28 de diciembre 2011
GGAGF N°273/2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Ajuste en la valorización de instrumentos de las carteras de Fondos Mutuos de deuda de corto plazo en virtud de la Circular N° 1.990 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS.

De nuestra consideración:

Debido a la fuerte disminución experimentada los últimos días en las tasas de interés a nivel local, se generó una significativa diferencia del valor de mercado de los instrumentos que componen la cartera de inversión del Fondo Mutuo Euroamerica Money Market definido como tipo 1 por la Circular N° 1.578 de 2002.

Teniendo presente lo dispuesto en el primer inciso del artículo 161 de la Ley de Mercado de Valores y en la letra d y e del artículo 236 de dicha Ley, comunico a usted que en virtud de lo establecido en la Circular N° 1.990 de esa Superintendencia, esta sociedad ha procedido a valorizar a tasa de mercado los instrumentos que conforman la cartera del fondo mencionado, a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y que se asegure un trato equitativo para todos los partícipes. Como lo exige dicha Circular, la valorización a mercado se ha efectuado utilizando las tasas de mercado entregadas por el Sistema de Valorización Único de Precios (Risk America).

Sin otro particular, saluda atentamente,



Claudio Asecio Fulgeri
Gerente General
EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A.